

1. Objeto

1.1. Establecer las directrices relativas a la planificación y desarrollo de los procesos de realización del producto.

2. Aplicabilidad

2.1. Este capítulo es aplicable a todo el ámbito de bct.

3. Análisis del Contrato

3.1. Desde la fase de oferta hasta la consecución de un contrato, la dirección de bct efectúa la revisión de los requisitos en materia de calidad del contrato, de acuerdo con los criterios establecidos en el capítulo 5.2 "Enfoque al Cliente", teniendo en cuenta que la planificación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo los procesos de realización del producto, resultado de esta revisión debe determinar, cuando sea apropiado:

3.1.1. los objetivos de calidad y los requisitos del producto.

3.1.2. la necesidad de establecer procesos, documentados adecuadamente y de proporcionar recursos específicos para la obtención del producto.

3.1.3. las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, inspección y ensayo o pruebas específicas para el producto, así como los criterios de aceptación del mismo; estas actividades se detallarán en el plan de calidad o en procedimientos documentados.

3.1.4. los registros que sean necesarios para proporcionar evidencia de que los procesos de realización y el producto resultante cumplen los requisitos.

3.1.5. la identificación de los recursos para soportar la operación y el mantenimiento del producto.

3.2. El resultado de esta planificación debe:

3.2.1. Ser coherente con el resto de requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.2.2. Presentarse de forma adecuada a la forma de trabajo de bct

3.3. En la planificación de la calidad para el cumplimiento de los requisitos especificados de los productos, proyectos o contratos, se consideran las siguientes actividades, según proceda:

3.3.1. Identificación de los requisitos del producto.

3.3.2. Preparación de Planes de Calidad que definan las prácticas y procedimientos específicos del control de la calidad, las responsabilidades organizativas y la secuencia de actividades.

3.3.3. Identificación y adquisición de aquellos medios de control, procesos, equipos (incluyendo los de inspección y ensayo), instalaciones, recursos y conocimientos que puedan ser necesarios para lograr la calidad requerida.

3.3.4. Aseguramiento de la compatibilidad del diseño, el proceso de producción, la instalación, el servicio postventa, los procedimientos de inspección y ensayo y la documentación aplicable, según proceda.

3.3.5. La actualización, cuando sea necesario, de las técnicas de control de calidad, de inspección y ensayo, incluido el desarrollo de nueva instrumentación.

3.3.6. La identificación de cualquier requisito de medida que suponga una capacidad que exceda el estado actual de la tecnología, con tiempo suficiente para que se pueda desarrollar la capacidad necesaria.

3.3.7. La identificación de las verificaciones adecuadas (características de calidad de procesos y productos que deben ser comprobadas) en las etapas convenientes de la realización del producto. La identificación de los puntos de verificación durante el proceso en aquellos casos que no se pueda realizar la verificación adecuada de la conformidad en una etapa posterior de la producción.

3.3.8. La aclaración de las normas de aceptación para las características y requisitos, incluidos aquellos que contengan algún elemento subjetivo.

3.3.9. La identificación y preparación de los registros de calidad.

3.3.10 La identificación y selección de proveedores capaces de satisfacer los requisitos de calidad, incluyendo el despliegue apropiado de los requisitos.

3.3.11. La identificación de material, procesos y servicios para soportar la operación y el mantenimiento del producto cuando sea aplicable.

3.4. Planes de Calidad

3.4.1. Los Planes de Calidad son documentos que especifican qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuando deben aplicarse a un proyecto, proceso, producto o contrato específico.

3.4.2. Los Planes de Calidad son siempre un complemento de los Manuales de Calidad y, por lo tanto, en ellos sólo se tratarán aquellos puntos de los Manuales de Calidad que convenga desarrollar, matizar o modificar en cualquier forma para mejor garantizar la calidad de ese programa y adecuarlo a los requisitos específicos de contrato.

3.4.3. Resultan, por lo tanto, aplicables a cualquier programa de trabajo las directrices que figuren en el Manual de Calidad correspondiente, siempre que no se hallen modificadas o anuladas expresamente por un Plan de Calidad debidamente aprobado.

3.4.4. Establecimiento y Revisión de los Planes de Calidad

3.4.4.1. Corresponde el establecimiento y revisión de los Planes de Calidad en Programas en Fase de Desarrollo a la organización de Calidad responsable del mismo.

3.4.4.2. Corresponde el establecimiento y revisión de los Planes de Calidad de los Programas en Producción al área de calidad responsable de producción correspondiente, que solicitará la colaboración de las restantes áreas afectadas cuando así proceda

3.4.4.3. Tanto para el establecimiento como para las revisiones serán consultados antes de su edición con el representante del cliente y con las Autoridades Oficiales cuando sea necesario.

3.4.4.4. La revisión de cada Plan de Calidad se realizará siempre que así lo aconsejen las características concretas

3.4.5. Aprobación de los Planes de Calidad.

Los planes de Calidad deben de ser aceptables para el cliente o su representante. Si se especifica en el contrato, serán sometidos a su aprobación.

3.4.5.1. Corresponde la aprobación de los Planes de Calidad al Director General y al Director de Calidad de bct.

En el caso de que la ejecución de los trabajos de un programa no necesite de ningún documento (Manual, especificación o procedimiento) distinto de los aprobados y en uso en bct la aprobación del Plan corresponderá al Responsable de Calidad de la misma.

3.4.6. Casos Particulares.

3.4.6.1. En aquellos casos en que así se haya acordado contractualmente, se establecerá en lugar de un plan de Calidad, un plan de Garantía del Producto de acuerdo con los requisitos del contrato, que se atenderá a lo indicado en este capítulo en cuanto a su edición, revisión, aprobación y que complementará al Manual de Calidad para cumplir los requisitos del Contrato.

4. Correspondencia

4.1. Norma ISO 9001:2000. Párrafo 7.1 Realización del Producto. Planificación de la realización del producto.